

INFORME DE LEY 2023

INFORME DE AUSTERIDAD
Y EFICIENCIA DEL GASTO

CORTE: II TRIMESTRE
DE 2023

TABLA DE CONTENIDO

1. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES	4
1.1. Planta de personal.....	4
1.2. Sueldos y Prestaciones Sociales	4
1.3. Gastos de Nómina con Recursos del Presupuesto General de la Nación.	6
1.4. Vacaciones.....	6
A continuación, listado de funcionarios con vacaciones pendientes por disfrutar:.....	7
1.6. Comisiones, Transporte y Viáticos.....	11
1.7. Contratación Directa. Prestación de Servicios	12
2. SERVICIOS PÚBLICOS	12
2.1. Consumo de Telefonía:.....	13
2.2. Consumo de energía:	13
3. GASTOS GENERALES	14
3.1. Papelería.....	14
3.2. Fotocopias:.....	15
3.3. Publicidad y Base de Datos:	16
Reporte correspondiente a los contratos que se tienen bajo supervisión del SIAR:.....	16
3.4. Combustible:.....	17
3.5. Programas Internos de Fomento al Uso de Vehículos y Medios de Transporte Ambientalmente Sostenibles. 18	
3.6. Tiquetes Aéreos:	18
3.7. Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles:	19
3.7.1. Arrendamiento de Bodega de Flora:	21
3.8. Mantenimiento de Vehículos:	21
4. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL:	22
5. RECOMENDACIONES.....	25

INFORME DE AUSTRERIDAD DEL GASTO Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO SEGUNDO TRIMESTRE 2023

En cumplimiento al marco legal vigente y las directivas impartidas en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, la Oficina de Control Interno, presenta el Informe correspondiente al segundo trimestre de 2023, comparativamente con la información del segundo trimestre de 2022.

Fuente normativa:

- Decreto 1737 de 1998. “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”
- Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. el cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.
- Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papeles en la Administración Pública.
- Directiva Presidencial 09 del 09 de noviembre de 2018. Directrices de Austeridad
- Decreto 371 de 2021 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2021 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”.
- Decreto número 397 del 17 de marzo de 2022. “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”.
- Circular externa 019 del 15 de julio de 2022 DNP Reportes sobre Austeridad del gasto- Artículo 19 Ley 2155 de 2021: Esta circular contiene los criterios y procedimientos que deben tener en cuenta los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación (PGN) para presentar ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público un informe semestral sobre el recorte y ahorro en austeridad, en cumplimiento del artículo 19 de la Ley 2155 de 2021 y del artículo 20 del decreto 397 de 2022.
- Directiva presidencial No 08 del 17 de septiembre de 2022

Sobre el aspecto legal, se hace claridad, que, si bien dichas normas van dirigidas a las entidades de la rama ejecutiva nacional y/o a las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público, y no a las entidades autónomas, se toma como referente para realizar el presente informe, por considerar de importancia dichas directrices como guía de austeridad.

Con respecto a la aplicación del Decreto 397 de 2022, dado que la Corporación Autónoma Regional de Caldas cuenta con recursos del Presupuesto General de la Nación solo para sufragar parte de los gastos de personal, se incluye un acápite sobre el particular.

A continuación, se presenta el comportamiento de los gastos relacionados con las normas mencionadas y que corresponden al segundo trimestre de la vigencia 2023, comparativamente con el segundo trimestre de 2022.

1. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

1.1. Planta de personal

Se relaciona por tipo de vinculación, el número de servidores públicos que, a 30 de junio de 2023, laboraban en CORPOCALDAS:

CONSOLIDADO PLANTA DE PERSONAL CON CORTE A 30 JUNIO DE 2023	
CARRERA ADMINISTRATIVA	141
PERIODO DE PRUEBA	6
PROVISIONALIDAD	76
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	21
PERIODO FIJO	1
SUPERNUMERARIO	0
VACANTES	3
TOTAL	248

Fuente: Relación cuadro Excel – Gestión humana

En la planta de personal de la entidad, 8 funcionarios se encuentran adscritos al despacho de la dirección, y 240 a la planta global para un total de 248.

Sobre la planta de personal, al corte del 30 de junio de 2023 hay 5 funcionarios de carrera administrativa que actualmente se encuentran desempeñando cargos de libre nombramiento y remoción en la misma entidad, 2 funcionarios más se encuentran en comisión en otras entidades del sector público, y 1 en licencia no remunerada para estudio.

1.2. Sueldos y Prestaciones Sociales

A continuación, se detallan los gastos por concepto de gastos de personal, en lo relacionado con sueldos, prestaciones sociales y las variaciones presentadas en el segundo trimestre de 2023 comparado con el mismo periodo de la vigencia 2022:

La información se obtuvo del subproceso de nómina para el periodo analizado. Se hacen observaciones en los conceptos donde hay una variación superior al 50%

CONCEPTO	Segundo Trimestre 2022	Segundo Trimestre 2023	Diferencia	% VAR	OBSERVACIONES
Sueldos	2,201,070,204.00	2,174,866,431.00	(26,203,773)	-1%	
Horas Extras, recargos Festivos	12,421,479.00	12,215,625.00	(205,854)	-2%	
Subsidio De Alimentación	13,569,278.00	13,261,207.00	(308,071)	-2%	
Auxilio De Transporte	3,126,894.00	24,451,382.00	21,324,488	682%	El incremento en este concepto obedece a que los funcionarios nombrados en los empleos Profesional Grado 01 y Técnicos Operativos, Grado 12, a se les viene cancelando auxilio de transporte desde el año 2022, sin embargo, deben realizar reintegro, ya que, al decretarse el aumento salarial, estos quedaron por encima de los 2 salarios mínimos.
Prima técnica No Salarial	27,690,929.00	44,314,083.00	16,623,154	60%	El incremento se presenta debido a que, durante el trimestre del año anterior, la prima que se le cancelaba a un funcionario del nivel directivo era salarial, y para el trimestre actual paso a ser no salarial.
Prima técnica Salarial	75,330,645.00	62,096,996.00	(13,233,649)	-18%	
Prima técnica De coordinación	33,131,612.00	42,973,536.00	9,841,924	30%	
Prima De Servicios	12,593,585.00	8,301,083.00	(4,292,502)	-34%	
Bonificación Por Quinquenios Funcionamiento	12,000,000.00	-	(12,000,000)	-100%	Este concepto se paga a los funcionarios por cumplir 5 años de servicio, durante el primer semestre de 2023 ninguno de los funcionarios activos cumplía con esta condición, lo que genera que exista una variación significativa.
Bonificación Por Servicios Prestados	43,409,096.00	31,260,952.00	(12,148,144)	-28%	
Vacaciones	171,382,566.00	135,423,514.00	(35,959,052)	-21%	
Prima De Vacaciones	116,061,172.00	90,235,078.00	(25,826,094)	-22%	
Bonificación De Recreación	14,178,535.00	10,854,584.00	(3,323,951)	-23%	
Prima De Navidad	12,701,275.00	8,715,937.00	(3,985,338)	-31%	
Incapacidades y licencias	5,748,875.00	20,375,804.00	14,626,929.00	254%	El aumento que se presenta en este ítem con respecto al trimestre del año anterior obedece a incapacidad de los funcionarios Martin Alonso Bedoya y Claudia Marcela Cardona
Auxilio Incapacidad Acuerdo Sindicato	2,031,513.00	4,844,828.00	2,813,315	138%	Este concepto va amarrado al pago de incapacidades, por ende, al aumentar el pago de estas, este ítem se ve incrementado igualmente.
Cuotas de sostenimiento Practicantes	13,866,666.00	15,814,668.00	1,948,002	14%	
Cesantías	216,187,156.00	213,803,651.00	(2,383,505)	-1%	
TOTALES	237,834,210.00	254,838,951.00	17,004,741.00	7%	

1.3. Gastos de Nómina con Recursos del Presupuesto General de la Nación.

En aplicación del Decreto 371 de 2021, se presentan los valores solicitados al Ministerio de Hacienda a través del SIIF, los cuales se discriminan por los conceptos requeridos, correspondiendo exclusivamente a Gastos de Personal.

Los siguientes valores corresponden a los dineros solicitados en el II trimestre de la vigencia 2022 y el II trimestre de la vigencia 2023 al Ministerio de Hacienda, y que permiten sufragar parte de los gastos de personal de la Entidad. En términos generales se presenta una reducción del 9.8% en la transferencia de estos recursos.

Concepto	II trimestre 2023	II trimestre 2022	Variación absoluta	Variación relativa
Sueldo de personal	486.388.118	536.888.422	(50.500.304)	-10,4%
Subsidio de Alimentación	5.237.055	6.982.893	(1.745.838)	-33,3%
Auxilio de transporte	819.583	13.708.371	(12.888.788)	-1572,6%
Prima Técnica No Salarial	30.700.004	12.102.786	18.597.218	60,6%
Prima Técnica Salarial	18.444.118	31.009.777	(12.565.659)	-68,1%
Prima de servicios	2.250.275	4.587.354	(2.337.079)	-103,9%
Bonificación por servicios	9.124.530	11.248.532	(2.124.002)	-23,3%
Sueldo por vacaciones	30.379.570	22.666.574	7.712.996	25,4%
Prima de Vacaciones	21.812.698	25.609.938	(3.797.240)	-17,4%
Bonificación por recreación	2.665.135	2.999.605	-334.47	-12,5%
Prima Navidad	1.797.056	7.325.728	(5.528.672)	-307,7%
Aporte seguridad Social Salud	45.466.900	46.718.100	(1.251.200)	-2,8%
Aporte seguridad Social Pensión	64.192.300	65.961.700	(1.769.400)	-2,8%
Aporte ARL	10.172.100	8.449.700	1.722.400	16,9%
Aportes Parafiscales	51.737.700	49.126.600	2.611.100	5,0%
Auxilio de Cesantías	34.408.070	50.438.096	(16.030.026)	-46,6%
	815.595.212	895.824.176	(80.228.964)	-9,8%

1.4. Vacaciones

En este punto es de recordar lo señalado en el literal b. numeral 1.7. de la Directiva Presidencial No. 09 del 09 de noviembre de 2018, que dice "Por regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero".

También se destaca lo mencionado en la Directiva Presidencial 08 del 17 de septiembre de 2022 en el numeral 2.1 Prohibición de indemnización de vacaciones “los jefes de talento humano se encargarán de la planeación de los periodos de disfrute de vacaciones de todo el personal de planta desde el inicio de cada anualidad, y propenderán por el cumplimiento anual de vacaciones”

A corte del segundo trimestre del año 2023, existen funcionarios que se encuentran con el derecho de disfrutar sus periodos de vacaciones con varios periodos acumulados por lo que es importante recordarlo establecido en el artículo 23 del Decreto 045 de 19781:

“...De la Prescripción. Cuando sin existir aplazamiento no se hiciera uso de vacaciones en la fecha señalada, el derecho a disfrutarlas o a recibir la respectiva compensación en dinero prescribe en cuatro (4) años que se contarán a partir de la fecha en que se haya causado el derecho. (...)”

A continuación, listado de funcionarios con vacaciones pendientes por disfrutar:

#	Empleado	ULTIMO PERIODO DISFRUTADO		30/06/2023
		Fecha Inicial Periodo	Fecha Final Periodo	Periodos Pendientes
1	ACOSTA JHON JAIRO	7/04/2021	6/04/2022	1,23
2	AGUIRRE GALVIS YURANI MARCELA	4/03/2020	3/03/2021	2,33
3	ALZATE SALAZAR CAROLINA	23/12/2020	27/12/2021	1,51
4	AMAYA RENDON JOHN ROBINSON	16/11/2020	15/11/2021	1,63
5	ARANDA CORREA LUISA MARIA	25/01/2022	24/01/2022	1,43
6	ARANGO GARTNER JUAN DAVID	1/01/2021	31/12/2021	1,50
7	ARENAS MARIA EUGENIA	19/08/2020	18/08/2021	1,87
8	ARIAS ORTEGON JONY ALBEIRO	16/01/2020	15/01/2021	2,46
9	ARISTIZABAL MARTINEZ LUZ MERY	18/04/2022	17/04/2022	1,20
10	BALLESTEROS GALLEGO JOSE JULIAN	16/10/2020	15/10/2021	1,71
11	BARRIOS OSORIO JORGE HERNAN	9/10/2020	8/10/2021	1,73
12	BASTIDAS TULCAN JUAN CARLOS	6/01/2021	5/01/2022	1,49
13	BEDOYA PATINO MARTIN ALONSO	20/01/2020	19/01/2021	2,45
14	BELTRAN ANGEL CHRISTIAN CAMILO	5/08/2020	4/08/2021	1,91
15	BENJUMEA NARVAEZ JOSE RAMIRO	25/04/2021	24/04/2022	1,18
16	BERMUDEZ HURTADO LUIS FERNANDO	12/12/2020	11/12/2021	1,55
17	CALVO RANGEL PATRICIA ELENA	28/01/2022	27/01/2022	1,43
18	CARDENAS CORREA ADRIANA LUCIA	6/01/2020	5/01/2021	2,49
19	CARDONA ARANGO JORGE IVAN	4/05/2020	3/05/2021	2,16
20	CARDONA BETANCUR CAROLINA	22/01/2020	21/01/2021	2,44
21	CASTELLANOS LARGO LEIDY PAOLA	20/09/2020	19/09/2021	1,78
22	CASTELLANOS ORTEGON MARIA E	2/01/2021	1/01/2022	1,50
23	CASTILLO RIOS CARLOS JULIO	21/01/2021	20/01/2022	1,44

24	CASTRILLON TABARES ADIEL	2/01/2021	1/01/2022	1,50
25	CEBALLOS DUQUE SANDRA C	14/02/2021	13/02/2022	1,38
26	CHISCO LEGUIZAMON JHON JAIRO	7/01/2020	6/01/2021	2,48
27	CIFUENTES MALDONADO JAMES EDINSON	1/07/2022	30/06/2022	1,00
28	CORTES BEDOYA SONIA	6/12/2020	5/12/2021	1,57
29	CORTES ROZO BLANCA JANETH	12/01/2021	11/01/2022	1,47
30	DAZA GALLEGO LINA MARIA	4/06/2020	3/06/2021	2,08
31	DIAZ CORRALES JOSE JESUS	4/05/2021	3/05/2022	1,16
32	DUSSAN RODRIGUEZ FRANKLIN	6/05/2021	5/05/2022	1,15
33	ESCOBAR RAMIREZ GLORIA FRANCEDY	23/01/2021	22/01/2022	1,44
34	FRANCO PATIÑO DAVID RICARDO	7/10/2021	6/10/2021	1,73
35	GALVIS ARIAS LINA PATRICIA	3/02/2021	2/02/2022	1,41
36	GARCIA BEDOYA DIANA MARCELA	16/10/2020	15/10/2021	1,71
37	GARCIA COGUA ALEJANDRA	19/06/2022	18/06/2022	1,03
38	GARCIA GOMEZ MARTHA PATRICIA	30/11/2020	29/11/2021	1,59
39	GAVIRIA PULIDO LORENA	19/11/2019	18/11/2020	2,62
40	GIL FERNANDEZ EDWIN ANDRES	2/01/2021	1/01/2022	1,50
41	GIRALDO ESCOBAR DIOMAR DE JESUS	1/06/2021	31/05/2022	1,08
42	GIRALDO FERNANDEZ SANDRA LORENA	13/06/2020	12/06/2021	2,05
43	GOMEZ CHICA JOSE ALBEIRO	26/01/2021	25/01/2022	1,43
44	GONZALEZ BETANCURTH JOSE BERNARDO	05/10/2018	4/10/2019	3,74
45	GONZALEZ CARDONA LEIDY JOHANNA	28/01/2022	27/01/2022	1,43
46	GONZALEZ LARGO LUZ PIEDAD	27/01/2022	26/01/2022	1,43
47	GONZALEZ VELEZ LUISA FERNANDA	7/03/2020	6/03/2021	2,32
48	GRISALES MUNOZ CARLOS ALBERTO	16/09/2020	15/09/2021	1,79
49	HENAO OROZCO DWINA NATHALIE	18/03/2020	17/03/2021	2,29
50	HENAO PINILLA ANDRES EDUARDO	3/08/2020	4/08/2021	1,91
51	HENAO PINILLA WILLIAM ANDRES	9/03/2021	8/03/2021	2,31
52	HEREDIA VALERO VICTOR HERNANDO	16/10/2020	15/10/2021	1,71
53	HERNANDEZ JIMENEZ HEINZ	20/04/2020	19/04/2021	2,20
54	HERNANDEZ RAMIREZ ELMER ONEY	7/01/2021	6/01/2022	1,48
55	HERRERA OCAMPO MARYNELLA	2/01/2021	1/01/2022	1,50
56	IBAÑEZ MORENO ANA MARIA	1/02/2021	31/01/2022	1,42
57	JARAMILLO PARRA RUBEN DARIO	20/08/2020	19/08/2021	1,86
58	JIMENEZ JIMENEZ CRISTIAN OBDULIO	1/08/2020	31/07/2021	1,92
59	JIMENEZ JIMENEZ OSCAR AUGUSTO	1/08/2020	31/07/2021	1,92
60	JIMENEZ MUÑOZ MONICA MARIA	8/03/2021	7/03/2022	1,31
61	JIMENEZ TABARES ANCIZAR	26/04/2021	25/04/2022	1,18
62	LINARES TEJEDOR LUCY	5/08/2020	4/08/2021	1,91
63	LONDOÑO ARISTIZABAL SEBASTIAN	21/05/2020	20/05/2021	2,11
64	LOPEZ CARVAJAL GONZALO IVAN	3/05/2021	2/05/2022	1,16
65	MARTINEZ GOMEZ ADRIANA MERCEDES	6/01/2019	5/01/2020	3,49
66	MORA FRANCO BERENICE	2/07/2020	1/07/2021	2,00
67	MORALES BUENO ELIANA MARCELA	8/01/2021	7/01/2022	1,48

68	MORALES LOAIZA SANDRA PATRICIA	3/09/2020	2/09/2021	1,83
69	MORALES TABARQUINO ALEJANDRO	21/01/2021	20/01/2022	1,44
70	MORENO CASTIBLANCO OSCAR DAVID	5/10/2020	4/10/2021	1,74
71	MORENO VASQUEZ JULIAN ANDRES	1/10/2020	30/09/2021	1,75
72	MUÑOZ RIOS LUIS ALEJANDRO	25/01/2022	24/01/2022	1,43
73	MURILLO BALLESTEROS GERMAN G.	19/11/2019	18/11/2020	2,62
74	MURILLO GOMEZ FANNY	8/03/2020	7/03/2021	2,31
75	NARANJO ARISTIZABAL CAMILO	5/10/2020	4/10/2021	1,74
76	OCAMPO GONZALEZ LUZ ENSUEÑO	22/01/2020	21/01/2021	2,44
77	OROZCO MURILLO MARIA PATRICIA	2/03/2021	1/03/2022	1,33
78	ORTEGON ALVAREZ MAURICIO A.	16/10/2019	15/10/2020	2,71
79	OSORIO PIEDRAHITA SANTIAGO	28/01/2022	27/01/2022	1,43
80	OSORIO SUAREZ RUBEN DARIO	8/07/2020	7/07/2021	1,98
81	OSPINA AVELLA JIMMY	1/02/2021	31/01/2022	1,42
82	OSPINA HERRERA OSCAR	5/01/2020	4/01/2021	2,49
83	OSPINA SALAZAR DIANA PATRICIA	16/09/2020	15/09/2021	1,79
84	PATINO ORREGO MARGARITA MARIA	16/06/2021	15/06/2022	1,04
85	PATIÑO CARDONA ANA MARIA	21/12/2021	20/12/2021	1,53
86	PATIÑO ESCOBAR PAULA CAROLINA	6/02/2020	5/02/2021	2,40
87	PUERTA GUARAN ANA FRANCISCA	28/01/2022	27/01/2022	1,43
88	PULIDO SALAZAR SANDRA MILENA	4/12/2020	3/12/2021	1,58
89	QUINTERO GARCIA OLGA PATRICIA	6/11/2020	5/11/2021	1,65
90	QUINTERO VELASQUEZ LINA MARCELA	18/01/2021	17/01/2022	1,45
91	RAMIREZ BAENA ANDRES FERNANDO	28/06/2021	27/06/2022	1,01
92	RAMIREZ GIRALDO ANA MILENA	2/01/2021	1/01/2022	1,50
93	RAMIREZ LOPEZ LUZ ADRIANA	4/02/2020	3/02/2021	2,41
94	RAMIREZ MARIN BERNARDA	11/12/2020	10/12/2021	1,56
95	RENDON GRISALES SANDRA PATRICIA	5/10/2020	4/10/2021	1,74
96	RENDON MEJIA HUGO LEON	18/01/2020	17/01/2021	2,45
97	RENDON RAMIREZ JOHN FREDY	17/09/2019	16/09/2020	2,79
98	RESTREPO GARCIA SANDRA PATRICIA	27/02/2021	26/02/2022	1,34
99	RINCON POVEDA DORANCE	20/10/2020	19/10/2021	1,70
100	RODAS HERNANDEZ LUISA FERNANDA	19/11/2020	18/11/2021	1,62
101	ROSERO OTERO ANA LUCIA	24/09/2020	23/09/2021	1,77
102	RUEDA CARMONA CESAR AUGUSTO	5/08/2020	4/08/2021	1,91
103	SAAVEDRA SANCHEZ MAURICIO F.	7/01/2020	6/01/2021	2,48
104	SALAS MARIN JOHN FREDDY	5/02/2021	4/02/2022	1,41
105	SANDOVAL TABORDA JORGE MARIO	5/02/2021	4/02/2022	1,41
106	SEPULVEDA MORENO OMAR JULIAN	24/09/2020	23/09/2021	1,77
107	SEPULVEDA TABARES JAIME H.	2/05/2021	1/05/2022	1,16
108	SOTO MARIN NINI JOHANA	10/12/2020	9/12/2021	1,56
109	SOTO MARIN YUDY MILENA	21/02/2022	20/02/2022	1,36
110	TREJOS CARDONA LINA MARIA	2/06/2021	1/06/2022	1,08
111	URIBE CARDONA CLAUDIA PATRICIA	2/02/2020	1/02/2021	2,41

112	VALENCIA ALARCON CARLOS ARTURO	1/10/2020	30/09/2021	1,75
113	VALENCIA CEBALLOS ANDRES M	19/01/2021	18/01/2022	1,45
114	VALENCIA LOPEZ JORGE ELIECER	30/04/2021	29/04/2022	1,17
115	VALENCIA OCAMPO FABIO	12/12/2020	11/12/2021	1,55
116	VARGAS AGUIRRE JULIO CESAR	9/10/2020	8/10/2021	1,73
117	VELASCO GARCIA MAURICIO	6/01/2020	5/01/2021	2,49
118	ZULUAGA GIRALDO GILBERTO	8/10/2020	7/10/2021	1,73
90	OSORIO SUAREZ RUBEN DARIO	8/07/2020	7/07/2021	1,73
91	OSPINA AVELLA JIMMY	1/02/2021	31/01/2022	1,17
92	OSPINA HERRERA OSCAR	5/01/2020	4/01/2021	2,24
93	OSPINA SALAZAR DIANA PATRICIA	16/09/2019	15/09/2020	2,54
94	OSSA OSSA ALEJANDRA MARIA	25/01/2022	25/01/2022	1,18
95	PATIÑO CARDONA ANA MARIA	21/12/2021	21/12/2021	1,28
96	PATIÑO ESCOBAR PAULA CAROLINA	6/02/2020	6/02/2021	2,15
97	PUERTA GUARAN ANA FRANCISCA	28/01/2022	28/01/2022	1,18
98	PULIDO SALAZAR SANDRA MILENA	4/12/2020	3/12/2021	1,33
99	QUINTERO GARCIA OLGA PATRICIA	6/11/2020	5/11/2021	1,41
100	QUINTERO VELASQUEZ LINA MARCELA	18/01/2021	18/01/2022	1,20
101	RAMIREZ BAENA ANDRES FERNANDO	28/06/2020	27/06/2021	1,76
102	RAMIREZ GIRALDO ANA MILENA	2/01/2021	1/01/2022	1,25
103	RAMIREZ LOPEZ LUZ ADRIANA	4/02/2020	3/02/2021	2,16
104	RAMIREZ MARIN BERNARDA	11/12/2020	10/12/2021	1,31
105	RENDON GRISALES SANDRA PATRICIA	5/10/2020	4/10/2021	1,49
106	RENDON MEJIA HUGO LEON	18/01/2019	17/01/2020	3,21
107	RENDON RAMIREZ JOHN FREDY	17/09/2019	16/09/2020	2,54
108	RESTREPO AGUDELO DIANA CRISTINA	26/02/2021	25/02/2022	1,10
109	RESTREPO GARCIA SANDRA PATRICIA	27/02/2021	26/02/2022	1,10
110	RINCON POVEDA DORANCE	20/10/2020	19/10/2021	1,45
111	RIVERA HENAO JAIRO ANTONIO	3/08/2021	3/08/2021	1,66
112	RODAS HERNANDEZ LUISA FERNANDA	19/11/2020	18/11/2021	1,37
113	ROSETO OTERO ANA LUCIA	24/09/2020	23/09/2021	1,52
114	RUEDA CARMONA CESAR AUGUSTO	5/08/2020	4/08/2021	1,66
115	SAAVEDRA SANCHEZ MAURICIO F.	7/01/2020	6/01/2021	2,24
116	SALAS MARIN JOHN FREDDY	5/02/2021	4/02/2022	1,16
117	SANDOVAL TABORDA JORGE MARIO	5/02/2021	4/02/2022	1,16
118	SEPULVEDA MORENO OMAR JULIAN	24/09/2020	23/09/2021	1,52
119	SEPULVEDA TABARES NIDIA	13/01/2021	12/01/2022	1,22
120	SOTO MARIN NINI JOHANA	10/12/2020	9/12/2021	1,31
121	SOTO MARIN YUDY MILENA	21/02/2022	21/02/2022	1,11
122	TREJOS CARDONA LINA MARIA	2/06/2020	1/06/2021	1,83
123	URIBE CARDONA CLAUDIA PATRICIA	2/02/2020	1/02/2021	2,17
124	VALENCIA ALARCON CARLOS ARTURO	1/10/2020	30/09/2021	1,50
125	VALENCIA CEBALLOS ANDRES M	19/01/2021	18/01/2022	1,20
126	VALENCIA OCAMPO FABIO	12/12/2020	11/12/2021	1,31

127	VALENCIA OSORIO PAULA ANDREA	25/01/2022	25/01/2022	1,18
128	VARGAS AGUIRRE JULIO CESAR	9/10/2020	8/10/2021	1,48
129	VASQUEZ CARDONA PAOLA ALEJANDRA	1/10/2020	30/09/2021	1,50
130	VELASCO GARCIA MAURICIO	6/01/2020	5/01/2021	2,24
131	ZULUAGA ARBOLEDA LUZ AIDA	28/01/2022	28/01/2022	1,18
132	ZULUAGA GIRALDO GILBERTO	8/10/2020	7/10/2021	1,48

1.5. Horas extras

El gasto por este concepto corresponde al tiempo extra laborado por funcionarios adscritos a la Subdirección Administrativa y Financiera y Dirección General.

Subdirección	Horas Extras Dominicales Nocturnas	Horas Extras - Diurnas	Horas Extras - Nocturnas	Recargo Nocturno	Recargo Dominical	TOTAL, II TRIM 2023
Dirección		1,422,117	1,433,188			2,855,305
Administrativa y Financiera	653,342		1,603,890	1,654,107	5,448,981	9,360,320
Evaluación y Seguimiento Ambiental						-
Infraestructura Ambiental						-
Secretaria General						-
Totales	653,342.00	1,422,117.00	3,037,078.00	1,654,107.00	5,448,981.00	12,215,625.00

Fuente: Gestión humana 2023

Concepto	II Trimestre 2023	II Trimestre 2022	Variación absoluta	Variación relativa
Horas extras y recargos	12.215.625	12.421.479	- 205,854	-1.66%

Las horas extras y recargos cancelados durante el segundo trimestre del año 2023 corresponden a pagos realizados a funcionarios que desempeñan los cargos de celadores y conductores, que en razón a la naturaleza de su trabajo deben laborar habitualmente por fuera de la jornada laboral.

1.6. Comisiones, Transporte y Viáticos

El gasto del segundo trimestre de 2022 por concepto de transporte y viáticos fue de \$206.670.986, mientras que para el segundo trimestre del año 2023 fue de \$ 310.359.733

Subdirección	Vr. Viáticos II trimestre 2022	Vr. Viáticos II trimestre 2023	Variación absoluta	Variación relativa
Administrativa y Financiera	27,729,339	38,330,278	10,600,939	38%

Biodiversidad	32,500,036	52,115,838	19,615,802	60%
Control Interno	0	694,532	694,532	
Dirección General	5,680,585	17,868,445	12,187,860	215%
Evaluación y Seguimiento	89,207,413	130,199,451	40,992,038	46%
Infraestructura	41,639,372	55,654,273	14,014,901	34%
Planificación Ambiental	9,084,588	11,872,265	2,787,677	31%
Secretaria General	829,653	3,624,651	2,794,998	337%
Sindicato	0	0	0	
TOTAL	206,670,986	310,359,733	103,688,747	50%

Los viáticos y gastos de viaje se realizan atendiendo la Resolución interna 2022-0578 por medio de la cual se reglamentan las comisiones de servicio y el pago de viáticos. A partir del 20 de junio rige la Resolución 2023-0960 de junio 16 de 2023 y la Resolución 2023-1179 de julio 19 de 2023 (modifica la 2023-0960)

Se presentó un aumento del 50% con respecto al segundo trimestre del año 2022.

1.7. Contratación Directa. Prestación de Servicios

Mientras que para el segundo trimestre de 2022 no se celebraron contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, mediante la modalidad de contratación directa, puesto que el país se encontraba en ley de garantías electores presidenciales, durante el segundo trimestre de 2023 se celebraron cinco (5) contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, mediante la modalidad de contratación directa, por un valor total de \$748.598.691

MODALIDAD DIRECTA	II TRIM 2022		II TRIM 2023	
Prestación de servicio y apoyo a la gestión	0	0	5	\$748.598.691

Tener en cuenta los lineamientos de la Directiva Presidencial 008 de 2022, pues, aunque la directiva no es vinculante por ser expresamente aplicable a las entidades de la rama ejecutiva, es importante como referente en lo indicado en el numeral:

1. MEDIDAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA.

1.1. CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN.

2. SERVICIOS PÚBLICOS

La Directiva 09 de 2018 de la Presidencia de la República, propende por el ahorro en el consumo de los servicios públicos.



La Directiva presidencial 08 del 17 de septiembre de 2022 propone que “las entidades públicas deberán implementar medidas medioambientales y de ahorro tales como grifos ahorradores, bombillos ahorradores y temporizadores, paneles solares”.

2.1. Consumo de Telefonía:

Telefonía móvil: De acuerdo con los datos suministrados por el Subproceso de Bienes y Suministros, la entidad cuenta con 65 líneas de celulares, los cuales se encuentran en la Dirección General, las subdirecciones, Secretaría General y en los municipios de Marulanda, Norcasia, San José, Supía, Aguadas, Risaralda, Samaná, Viterbo, La Dorada, La Merced, Anserma, Pensilvania, Pácora, Marmato, Riosucio, Manzanares, Marquetalia, Belalcázar, Aránzazu, Salamina y Victoria; debido a que los planes con que se cuenta son con cargo fijo, solo se precisa que el cargo básico de 6 de los equipos oscila en \$140.000, 3 equipos del área de Dirección General en \$275.510, \$131.086 y \$43.000, para los restantes, el cargo es aproximado a \$40.960. De igual manera se entregaron 30 líneas de celular a diferentes cargos que tienen significativo trabajo de campo para uso institucional, por un valor aproximado de \$40.960 cada línea, estas se entregaron de acuerdo a la resolución 0556 del 25 de febrero 2019, artículo 14 donde se acuerda el suministro de líneas móviles para los técnicos de los municipios y sede principal, puesto que ellos atienden comunidad y la Corporación les brinda la garantía de una línea móvil corporativa para atender dicho servicio, especialmente en las subdirecciones de infraestructura ambiental, Biodiversidad y Ecosistemas y la subdirección de Evaluación y Seguimiento Ambiental.

A la fecha de corte, no se observan variaciones importantes en los valores cobrados por concepto de telefonía móvil, es lo correspondiente al incremento normal.

Telefonía fija: Para el período verificado la Corporación cuenta con 36 líneas telefónicas con plan de datos de telefonía e internet y se encuentran ubicados en las diferentes sedes de la corporación

A la fecha de corte, no se observan variaciones significativas respecto los históricos aportados en telefonía fija.

2.2. Consumo de energía:

Se presenta el indicador de consumo de energía comparado entre el primer trimestre de 2023 y el segundo trimestre de 2023.

Concepto	Consumo KWH	Consumo per cápita KWH	Resultado Indicador	
Consumo Actual del trimestre	39.044	157,44	42,52	37,00%
Usuarios actuales del trimestre	248			
Consumo trimestre anterior	28.500	114,92	42,52	37,00%
Usuarios trimestre anterior	248			

De acuerdo con indagaciones al subproceso de bienes y suministros, se presentó un aumento en el consumo total de energía del laboratorio de aguas debido al aumento de las muestras hídricas, también se vio diferencia en la sede de la Gloria puesto que se realizaron actividades



con varios funcionarios de la Corporación en el segundo trimestre del año 2023.

Se recomienda aplicar políticas para el uso eficiente de energía con metas escalonadas en disminución.

2.3. Consumo de agua:

Se presenta el indicador de consumo de agua comparado entre el primer trimestre de 2023 y el segundo trimestre de 2023. Es importante mencionar que, el servicio de acueducto y alcantarillado solo es un gasto que se sufraga para las siguientes locaciones: Laboratorio de aguas, Municipio de Belalcázar, Municipio de Samaná, Municipio de Aguadas, Municipio de Risaralda, Municipio de Salamina, Municipio de La Dorada, CAVRS Montelindo y Sede de la carrera 24, el pago por el consumo de agua de las oficinas del Edificio Atlas es asumido por la administración del Edificio.

De acuerdo con lo anterior, solo se tendrá en cuenta los usuarios que laboran en estas sedes y no la totalidad de la planta, los cuales corresponden a 47 funcionarios aproximadamente.

Concepto	Consumo M3	Consumo per cápita M3	Resultado Indicador	
Consumo Actual del trimestre	271	9,15	-3,38	-58,67%
Usuarios actuales del trimestre	47			
Consumo trimestre anterior	430	5,77		
Usuarios trimestre anterior	47			

En general, se observa una disminución en el promedio del consumo de agua entre los periodos comparados. Quizá la sede que mayor consumo de agua requiere por la atención de la fauna es el CAV Montelindo.

3. GASTOS GENERALES

3.1. Papelería

La política adoptada por el Gobierno Nacional frente a este tema está relacionada con la utilización de los “medios digitales, de manera preferente, y evitar impresiones. En el caso de impresiones, racionalizar el uso del papel y de tinta, en este sentido también, se debe aplicar la política de “Cero Papel”.

Por lo anterior, se realiza un seguimiento al uso del papel por cada dependencia, en el entendido que por la actividad algunas subdirecciones requerirán más papelería que otras, sin embargo, se hará un seguimiento al uso de este insumo con el fin de evidenciar los aumentos inesperados y que no están a tono con la política.

Dependencia	II Trimestre2022	II Trimestre2023
Dirección General	10	16
Planificación Ambiental	5	7
Infraestructura Ambiental	10	0
Administrativa y Financiera	42	53
Secretaría General	68	40
Evaluación y Seguimiento	34	0
Oficina Anserma	4	0
Oficina Victoria	0	0
Oficina Viterbo	0	2
Oficina Salamina	0	0
Oficina Marulanda	0	0
Oficina Samaná	0	0
Oficina Pácora	4	0
Oficina Riosucio	0	0
Oficina La Dorada	0	4
Oficina Marquetalia	0	0
Oficina Control Disciplinario	0	0
Oficina de Control Interno	2	0
Total Consumo	177	145

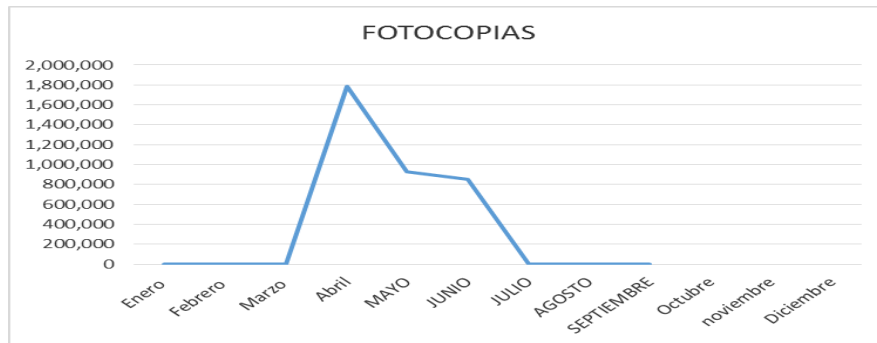
Como puede observarse, el consumo de papel disminuyó durante el segundo trimestre de 2023 comparado con el segundo trimestre de 2022. Con un 18.1%.

De igual forma, se realiza el consumo de papelería según el número de funcionarios de la entidad, cálculo que arrojó para el segundo trimestre de 2023, que por cada funcionario se utilizaron 0.58 resmas de papel.

Nota: Se toma el número de usuarios de (248) reportado en Planta de Personal para el segundo trimestre de 2023.

3.2. Fotocopias:

CONCEPTO	II TRIM2022	II TRIM2023	OBSERVACION
FOTOCOPIAS	0	3.567.500	El reporte que se da \$0 obedece a que en el segundo trimestre de 2022 la entidad se encontraba en ley de garantías electorales.



3.3. Publicidad y Base de Datos:

Valor de los gastos por concepto de publicidad, suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos generados en el trimestre:

Número de Contrato	Contratista	Valor Contrato	Fecha de Inicio	Fecha de terminación	Pagado al 31/03/2023	Pagado al 30/06/2023	% EJEC
003 - 2022	La Patria S.A.	27,888,446	7/04/2022	6/07/2023	15,987,500	4,288,000	73%
095 -2022	Sociedad de televisión de Caldas, Risaralda y Quindío	111,887,445	21/11/2022	21/09/2023	32,738,101	33,982,644	60%

En cuanto a bases de datos, estas son administradas tanto por el subproceso de Gestión Tecnológica como por el Sistema Regional Ambiental SIAR, a continuación, se muestran los gastos por contrato y descripción de pago:

Reporte correspondiente a los contratos que se tienen bajo supervisión del SIAR:

Número del Contrato	Bases de datos, Plataformas, Aplicativos, etc..	Valor del Contrato	Fecha de Inicio Contrato	Fecha de Terminación Contrato	Octavo pago Fecha	Noveno Pago Fecha	Decimo Pago Fecha
042-2022	Geoambiental	\$ 547,808,765	10/08/2022	09/02/2024	\$28.520.000	\$28.520.000	\$28.520.000
					17/04/2023	23/05/2023	16/06/2023
064-2022	SGI - Almera	\$ 118338053	05/10/2022	05/11/2023	\$27.726.044		
					19/04/2023		
OC-102545	ESRI COLOMBIA S.A.	\$ 61,351,261	19/12/2022	18/11/2023	\$ 61,351,261		
					29/12/2022		

Reporte correspondiente a los contratos que se tienen bajo supervisión del Subproceso de Gestión de Infraestructura Tecnológica:

En la tabla adjunta se resalta en verde los pagos que corresponden al último trimestre abril mayo junio de 2023

Bases de datos, Plataformas, aplicativos, etc	# Contrato	Valor del Contrato	Fecha de Inicio Contrato	Fecha fin contrato	Primer Pago Fecha	Segundo Pago	Observación
Soporte Lógico (Nomina)	002-2023	\$ 51.978.201	3/02/2023	31/12/2022	\$20.791.280	\$12'994,550	Reporte de pagos
					feb-23	may-23	Trimestre Abril - Junio
PCT	003-2023	\$ 70.459.900	15/02/2023	31/12/2022	\$28'183,960		Reporte de pagos
					abr-23		Trimestre Abril - Junio
Admiarchi	019-2023	\$ 42.834.242	24/03/2023	23/03/2024	\$1'040,770		Reporte de pagos
					may-23		Trimestre Abril - Junio

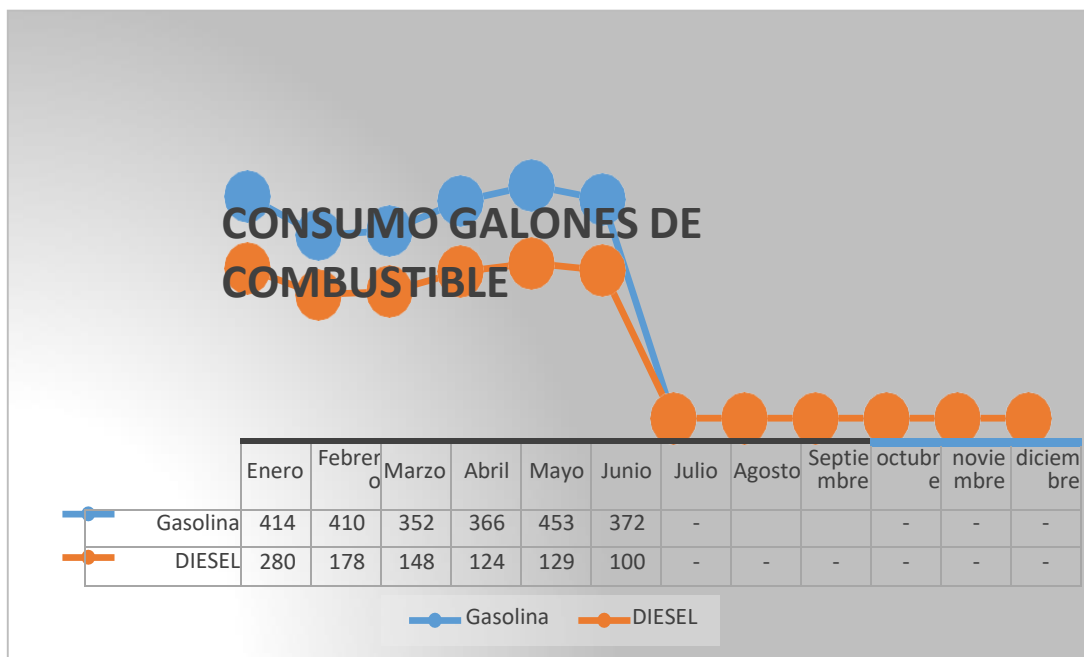
3.4. Combustible:

2023	VALOR	2023	VALOR	VAR.	VAR.
				ABS.	REL.
Abril	4.483.740	Enero	6.337.010	1.853.270	-41%
Mayo	5.337.070	Febrero	5.374.614	37544	-0.70%
Junio	4.331.195	Marzo	4.483.740	1.043.419	-24.10%
Totales	14.152.005	Totales	16.195.364	-2.043.359	-14.40%

Para el periodo analizado Corpocaldas cuenta con 11 vehículos oficiales, (8 Carros y 3 motos) asignados a la Dirección General y las Subdirecciones, estos son utilizados para las diligencias oficiales, transporte de funcionarios y distribución o recibo de correspondencia, entre otros, el valor cancelado comparativo primer trimestre 2023 y segundo trimestre 2023 por concepto de combustible para los vehículos oficiales de la Corporación fue:

Se evidencia una disminución del -14.4% en los valores pagados por combustible entre el primer trimestre del año 2023 y el segundo trimestre del año 2023.

El mayor consumo de galones de Gasolina durante el segundo trimestre del año en curso se presentó en el mes de mayo con un total de 453 galones, igualmente en mayo se utilizaron 129 galones en lo concerniente al Diésel.



Fuente: Subproceso bienes y suministros

3.5. Programas Internos de Fomento al Uso de Vehículos y Medios de Transporte Ambientalmente Sostenibles.

La entidad cuenta actualmente con 11 vehículos: 8 carros y 3 motos con un promedio entre 4 a 9 años de antigüedad que no cuentan con especificaciones de transporte ambientalmente sostenibles.

La Corporación debe diseñar planes que impulsen el uso de medios de transporte con mayor eficiencia energética. Esto es fundamental para disminuir el consumo de combustibles fósiles, así como para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero según lo establecido en la DIRECTIVA PRESIDENCIAL 08 del 17 de septiembre de 2022 en el numeral 2.7 vehículos

Se recomienda a la entidad estudiar la viabilidad de adquirir paulatinamente o acudir a otras opciones ofrecidas en el mercado para el uso o renta de vehículos que cumplan con estas especificaciones que en ocasiones son servicios que incluyen mantenimientos, reparaciones e incluso el pago de seguros. Igualmente promover el uso de bicicletas y sistemas públicos.

3.6. Tiquetes Aéreos:

A continuación, se relacionan los gastos por concepto de tiquetes aéreos comparados entre el segundo trimestre de 2022 y el segundo trimestre de 2023. Observándose un aumento para el año 2023 de alrededor el 65%

2022			SEGUNDO TRIMESTRE			SEGUNDO TRIMESTRE 2023			VAR ABSOL	VAR RELAT
abril	mayo	junio	abril	mayo	junio					
3,318,558	12,160,367	5,078,065	14,653,835	4,795,692	14,542,420					
20,556,990			33,991,947			13,434,957	65%			

Debido a los efectos de la pandemia en la industria aérea que resultó afectada por los confinamientos en 2020, el gobierno había decretado un beneficio en la reducción del IVA de los tiquetes aéreos, que posteriormente se extendió hasta el 31 de diciembre de 2022 con la modificación a la Ley General de Turismo, pero a partir del 1 de enero de 2023 el gobierno desmontó dicho beneficio y el IVA en tiquetes aéreos pasó del 5% al 19%, sumado a ellos los ajustes de la gasolina hicieron que los precios se incrementaran de manera significativa.

Se aclara que las directivas presidenciales de austeridad del gasto mencionan que todos los tiquetes aéreos se deben adquirir en clase económica, la entidad cumple con este lineamiento a excepción del director puesto que las agendas variantes y reuniones programadas por diferentes entidades de manera extraordinaria no permite que se puedan realizar en clase económica porque no son susceptibles de cambios ni reembolsos de acuerdo a lo indicado por el proveedor de tiquetes aéreos contratado por la Entidad, Agencia de viajes SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A. comunicando lo siguiente respecto a esta situación:

AVIANCA

Tarifas S y XS: No admite cambio de tiquete ni reembolso (clase económica)

Tarifa M: No admite cambio de tiquete ni reembolso después que haya despegado el avión

Tarifa L: Admite cambios y reembolsos, quedando a criterio de la Aerolínea si cobra penalidad por modificación en el tiquete aéreo. (clase ejecutiva)

EASYFLY

Admite cambios y reembolsos en los tiquetes aéreos, cancelando la penalidad correspondiente.

LATAM

Maneja cierta flexibilidad a la hora de efectuar cambios en los tiquetes aéreos, previa cancelación de la penalidad correspondiente.

3.7. Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles:

A continuación, se muestran los cánones de arrendamiento mensuales de las oficinas de la Corporación en los diferentes municipios (12 municipios), arrendamiento de 1 oficina de atención al ciudadano en la Cra 24 (arrendador CHEC), igualmente de los servicios de parqueadero para vehículos de la entidad (arrendador Editorial Renacimiento S.A.S.) puesto

que la Corporación solo cuenta con 3 parqueaderos de propiedad.

Dentro de los compromisos de la subdirección administrativa y financiera, de encontrar un espacio independiente para ubicar la sede de la Corporación en los diferentes municipios del departamento donde se hace presencia institucional, se ha logrado en el último trimestre del año 2023, ubicar la sede en el municipio de Anserma, completando así 16 sedes en ubicación independiente para mejorar la atención a la comunidad, se viene trabajando en la consecución de un local para los municipios de San José y Viterbo.

Nombre del contratista	Modalidad de selección	Fecha inicio del contrato	Objeto del contrato	Valor del canon	Fecha terminación contrato
GENERS S.A.	Arrendamiento	01/02/2022	Arrendamiento de un local para ubicar las instalaciones de la Corporación en el Municipio de Aguadas.	655,347.00	31/01/2024
MARIA ANGELICA CASTAÑO	Arrendamiento	01/02/2022	Arrendamiento de un local para ubicar las instalaciones de la Corporación en el Municipio de Filadelfia	640,450.00	31/01/2024
LUISA FERNANDA HINCAPIE ANGEL EDITORIAL RENACIMIENTO S.A.S	Arrendamiento	15/04/2020	Arrendamiento de un local para ubicar las instalaciones de la Corporación en el Municipio de Norcasia	594,880.00	31/10/2023
LUISA FERNANDA HINCAPIE ANGEL	Arrendamiento	10/06/2020	Arrendamiento de parqueaderos para el parque automotor de la Corporación	964,657.00	09/06/2023
JOSE HERNANDO RAIGOZA CALDERON	Arrendamiento	01/07/2020	Arrendamiento de un local comercial para ubicar las instalaciones de la Corporación en el Municipio de Supia	742,377.00	31/10/2023
JUAN CARLOS ALZATE HENAO	Arrendamiento	08/07/2021	Arrendamiento de un local para ubicar las instalaciones de la Corporación en el Municipio de Samana	775,756.00	25/11/2023
LUISA FERNANDA HINCAPIE ANGEL	Arrendamiento	01/09/2021	Arrendamiento del local ubicado en la carrera 3 n-19-20 para ubicar las instalaciones de la Corporación en el Municipio de la Dorada-Caldas.	900,000.00	31/08/2023
MARIA ANGELICA CASTAÑO	Arrendamiento	02/11/2021	Arrendamiento de un local para las instalaciones de la Corporación en el municipio de Pensilvania	450,000.00	01/11/2023
MARIA ANGELICA CASTAÑO	Arrendamiento	31/12/2021	Arrendamiento de dos locales para las instalaciones de la Corporación en el municipio de Pacora	704,000.00	01/01/2024
MARIA ANGELICA CASTAÑO	Arrendamiento	31/12/2021	Arrendamiento de un local para las instalaciones de la Corporación en el municipio de Belalcazar	671,000.00	01/01/2024
MARIA ANGELICA CASTAÑO	Arrendamiento	31/12/2021	Arrendamiento de un local para las instalaciones de la Corporación en el municipio de Risaralda	522,500.00	01/01/2024
MARIA ANGELICA CASTAÑO	Arrendamiento	31/12/2021	Arrendamiento de un local para las instalaciones de la Corporación en el municipio de Manzanares	522,500.00	01/01/2024
ORLANDO JARAMILLO VALENCIA	Arrendamiento	01/01/2022	Arrendamiento de un local para ubicar las instalaciones de la Corporación en el Municipio de Riosucio - Caldas.	600,000.00	31/07/2023
CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS SA ESP	Arrendamiento	01/08/2019	Arrendamiento de un (1) local para la arención al público de la Corporación Autónoma Regional de Caldas.	10,605,161.00	31/07/2024
INMOBILIARIA INMOTERRA	Arrendamiento	02/05/2024	Arrendamiento de un local para las instalaciones de la Corporación en el municipio de Anserma	660,000.00	31/04/2024



3.7.1. Arrendamiento de Bodega de Flora:

Los cánones de arrendamiento de la bodega de flora en el primer trimestre del año 2023 y el segundo trimestre del año 2023 se debe a que la Corporación debe tener un sitio de almacenamiento del material vegetal, que es decomisado a las personas o empresas que transportan flora sin los respectivos salvoconductos o permisos ambientales, para su custodia hasta que se resuelva la situación jurídica por parte de Corpocaldas.

A continuación, se describe la información del arriendo de la bodega del CAV de flora durante el primer trimestre del año 2023, y el segundo trimestre del año 2023.

PRIMER TRIMESTRE 2023	VALOR PAGADO	SEGUNDO TRIMESTRE 2023	VALOR PAGADO
ene-23	12,238,691.00	abr-23	12,238,691.00
feb-23	12,238,691.00	may-23	12,238,691.00
mar-23	12,238,691.00	jun-23	12,238,691.00
	36,716,073.00		36,716,073.00

En el primer trimestre de 2023 y el segundo de 2023 no se presentó ninguna novedad puesto que el valor del canon de arrendamiento es el mismo igual para todos los meses, las variaciones se presentan cuando hay cambio de vigencia.

Cabe resaltar que la directiva presidencial 08 del 17 de septiembre de 2022 en el numeral 2.4 sobre arrendamiento de sedes, menciona lo siguiente: *“antes de tomar un inmueble en arriendo, o de renovar contratos de arriendo, cada entidad pública deberá verificar si existen inmuebles en otras entidades que puedan ser viables para su funcionamiento a finde celebrar un contrato de comodato, o un contrato de arrendamiento, con otra entidad pública”*

Es importante y conveniente agilizar la adecuación del inmueble que tiene la entidad proyectada adecuar para el CAV de Flora en el predio La Gloria con las condiciones de acceso y técnicas para desarrollar esta actividad de almacenamiento como lo indica la Resolución 2064 de 2010 y por ser parte del desarrollo de los procesos misionales de la Corporación, y así evitar un gasto que ha permanecido en el tiempo sin que se dé una solución definitiva. Según la Subdirección de Infraestructura Ambiental, ya se cuenta con el permiso de licencia de construcción por parte del Municipio de Villamaría.

3.8. Mantenimiento de Vehículos:

CONTRATO	PERIODO	VALOR	EJECUCION A JUNIO 30/2023
014-2023	Febrero a Diciembre Monto agotable	\$12.000.000	39%
MC-007-2023	Febrero a Diciembre Monto agotable	\$32.480.000	43%

PLACA	MARCA	LINEA	MODELO
OUC 093	VOLKSWAGEN	AMAROK	2013
OUC 094	VOLKSWAGEN	AMAROK	2013

OUC 117	VOLKSWAGEN	AMAROK	2014
OUC 280	RENAULTH	KOLEO	2019
FWY 047	RENAULTH	DUSTER	2020
FWY 046	RENAULTH	DUSTER	2020
OUC 078	NISSAN	FRONTIER	2012
TFQ 488	CHERY	YOYA	2012
EZT15F	Honda 150 cc	MOTO	2019
EZT22F	Honda 150 cc	MOTO	2019
EZT23F	Honda 150 cc	MOTO	2019

Al aumentar el uso de movilidad de los vehículos frente al modelo está más propenso a demandar mayor mantenimiento preventivo y la ocurrencia de mantenimientos correctivos es mucho mayor, es decir, genera un mayor consumo de repuestos y de revisiones periódicas más frecuentes (se refuerza lo indicado en el ítem 3.5)

4. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL:

Este seguimiento comprende el periodo del 1° de abril al 30 de junio de la vigencia 2023, respecto a las acciones implementadas por la Entidad para dar cumplimiento a los lineamientos impartidos por el Gobierno Nacional. El reporte se realizará teniendo en cuenta la sede administrativa (Edificio Atlas), y las sedes operativas priorizadas: Laboratorio, Atención al usuario, Torre 4 y los 2 Centros de Atención y Valoración de Fauna ubicados en Palestina y Victoria, Caldas (de algunas sedes no se tienen valores ya que se está realizando el diagnóstico y la nueva directriz del Equipo de Gestión Ambiental Institucional para el reporte de datos).

Programa de Gestión Integral de Residuos. Este programa deberá garantizar que los residuos generados, ya sean aprovechables, no aprovechables, peligrosos, especiales, entre otros tengan un manejo integral conforme a la normativa vigente en la materia, incluyendo un componente de prevención, minimización y aprovechamiento con el fin de evitar la generación de residuos en cuanto sea posible.

Residuos ordinarios aprovechables (kg)			
Sede	Abril	Mayo	Junio
Edificio Atlas	89	114	124
Atención al ciudadano	-	-	64
Total	89	114	188

Se realizó una Alianza con la Estación de Clasificación y Aprovechamiento Movimiento No es Basura de Manizales, Caldas para el aprovechamiento de las “botellas de amor” que se tenían recolectadas en la Sede Atención al usuario desde inicio del año, en total se recolectaron 64 kg de botellas PET con plástico dentro.

Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (kg)			
Sede	Abril	Mayo	Junio
Atención al ciudadano	-	-	Toner 39,14 Luminaria 3,78 RAEE's 126,14
Total	-	-	169,06

Debido a que las jornadas de posconsumo se realizan 2 veces al año, el recipiente de RAEEs ya se encontraba lleno. Debido a esto se realizó una alianza con Econet para gestionar los residuos en la sede de atención al ciudadano.

Residuos Peligrosos (kg)			
Sede	Abril	Mayo	Junio
Laboratorio	70	70	70
Total	70	70	70

En el Laboratorio se realizó entrega de 70 kg cada mes de Respel entregados a la empresa ASEVICAL.

Actualmente se está creando un Plan Integral de Gestión de Residuos Sólidos (PGIRS) por sede para tener un protocolo más claro de la Gestión de Residuos Sólidos Institucionales y asimismo se tiene programada una campaña de sensibilización a los empleados de la sede de atención al ciudadano primeramente para fomentar la cultura del reciclaje.

Programa de uso eficiente de agua. Realizar de manera eficiente el consumo de agua en la Entidad, mediante la implementación de técnicas y estrategias que inciden directamente en la reducción del gasto del recurso.

Consumo de agua (m3) y costo (\$)			
Sede	Abril	Mayo	Junio
CAVR Montelindo (Acueducto San Francisco)	117 - 422.700	87-269.700	-



Laboratorio (aguas de Manizales)	19 - 165.070	-	-
Total consumo	136	-	
Total costo	577.776		

- Se tienen programadas 2 visitas para inspección de mantenimiento de redes de agua en el edificio principal y se realizará el cronograma para el resto de sedes.
- Se está programando la visita de un experto en Planta de Tratamiento de Aguas Residuales para rediseñar la PTAR del Laboratorio, la cual actualmente tiene un sistema de tratamiento biológico, cuando lo que necesita es un tratamiento químico.
- Se están actualizando las fichas publicitarias para ahorro de agua, asimismo se está estableciendo la periodicidad de los correos electrónicos y actualización de fondos de pantalla alusivos al uso eficiente de agua.
- Se pretende mejorar el sistema de recirculación de agua de algunos equipos del laboratorio lo más pronto posible.

Programa de uso eficiente de energía: Realizar de manera eficiente el consumo de energía en la Entidad, mediante la implementación de técnicas y estrategias que incidan directamente en la reducción del gasto del recurso.

Consumo de energía (KWH) y costo (\$)			
Sede	Abril	Mayo	Junio
Laboratorio	1.453- 1'237.490	1.915- 1'632.817	-
Edificio Atlas (pisos:12, 13, 14, 15, 16, 20, 22)	9.840- 8'566.592	9.725- 8'534.285	-
Total consumo	11.293	11.640	-
Total costo	9'804.082	10'167.102	-

- Se tienen programadas 2 visitas para inspección de mantenimiento de redes eléctricas en el edificio principal y se realizará el cronograma para el resto de sedes.
- Luego de la inspección se propondrá un sistema de ahorro de energía viendo cual es la mejor opción para la entidad.



- Actualmente se tiene un informe de los equipos de laboratorio que más energía consume y se pretende actualizar estos mismos debido a su obsolescencia.

Programa de mejora de condiciones ambientales internas y criterios ambientales: Identificar criterios de las compras frente a los proveedores y mejorar las condiciones ambientales internas.

Actualmente se está realizando el diagnóstico de criterios de compra aplicados a diferentes productos y servicios de la corporación.

Asimismo, se está gestionando el cambio de papel blanco a papel ecológico.

5. RECOMENDACIONES

- a. Promover la cultura del uso de las tecnologías de información con que cuenta la entidad como el sistema Admiarchi y Geoambiental y la aplicación de la política de Gobierno Digital con el fin de dar uso adecuado y racionalizado del papel y promover el uso de medios electrónicos, en atención al memorando 23 de la Procuraduría General de la Nación. Tener en cuenta la implementación de un modelo de seguridad y privacidad de la información, coherente con la NTC 5854 accesibilidad web y la ISO 27001:2015
- b. Dada la recomendación anterior es preciso implementar una política de cero papel.
- c. Se recomienda fijar una política interna de control del gasto (eficiencia, economía y efectividad) con el fin de obrar de manera responsable y hacer prevalecer el principio de economía, en el marco de las normas sobre austeridad del gasto público, e igualmente una política de compras verdes y socialmente responsables.
- d. Implementar políticas de disfrute de los periodos vacacionales de los funcionarios (como parte de una política interna de control del gasto), que permitan dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 045 de 1978, y de esta manera la entidad garantizará la estabilidad de los gastos de funcionamiento y el descanso remunerado a que tienen derecho todos los funcionarios.
- e. Es importante resaltar que los funcionarios que tienen periodos de vacaciones acumuladas programar el disfrute de estas, para dar aplicabilidad a la Directiva presidencial 08 del 17 de septiembre de 2022 numeral 2.1 “prohibición de la indemnización de vacaciones”.
- f. Promover una cultura con respecto al uso consciente y responsable de los servicios públicos de energía, agua y telefonía celular, ya que la entidad no cuenta con políticas internas de uso eficiente de estos servicios y ahorro de estos.

- g. Sería importante analizar la viabilización dentro de la entidad, más aun siendo la Corporación la máxima autoridad ambiental del departamento que implemente un sistema de Gestión Ambiental (ISO 14001:2015) y un Sistema de Eficiencia Energético (ISO 50001:2018), en articulación con una promesa de valor para comprometernos a:
- El uso racional y eficiente del agua y la energía; la gestión integral de los residuos y el uso de bienes con material reciclado.
 - Generar estrategias que consideren la mejora del desempeño energético con metas escalonadas en disminución de uso.
 - El fomento de una cultura de respeto y protección por el medio ambiente.
 - La Corporación debe diseñar planes que impulsen medios de transporte con mayor eficiencia energética. Esto es fundamental para disminuir el consumo de combustibles fósiles, así como para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.
- h. Tener presente el cumplimiento de la Ley 2169 de 2021 “Por medio de la cual se impulsa el desarrollo bajo en carbono del país mediante el establecimiento de metas y medidas mínimas en materia de carbono neutralidad y resiliencia climática y se dictan otras disposiciones”, puesto que las Corporaciones Autónomas Regionales tienen obligaciones y compromisos que debe cumplir con plazos al 2030 como lo son los planes de acción para alcanzar la carbono neutralidad y su articulación y seguimiento con instrumentos de planeación (art 25).
- i. Atendiendo el numeral 1.6 de la Directiva Presidencial 09 de 2018 se deberá seguir actuando en *“procurarla eliminación gradual y progresiva de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, ejecutando planes para proponer y realizar las reestructuraciones necesarias, sin afectar la prestación del servicio y el cumplimiento de los fines misionales de cada entidad”*. Igualmente, lo indicado en la directiva Presidencial 08 del 17 de septiembre de 2022 en su numeral 1.1.
- j. Tener en cuenta la directiva presidencial 08 del 17 de septiembre de 2022 en el numeral 2.4 sobre arrendamiento de sedes, menciona lo siguiente: *“antes de tomar un inmueble en arriendo, o de renovar contratos de arriendo, cada entidad pública deberá verificar si existen inmuebles en otras entidades que puedan ser viables para su funcionamiento a fin de celebrar un contrato de comodato, o un contrato de arrendamiento, con otra entidad pública”*
- k. Continuar teniendo presente la Directiva presidencial 08 de 17 de septiembre de 2022 con respecto a la utilización de vehículos oficiales donde se expresa que *“solo podrán asignar vehículos oficiales a funcionarios de nivel directivo y excepcionalmente con previa justificación, a funcionarios del nivel asesor”*



Dado en Manizales, a los 31 días del mes de julio 2023.

LINA MARIA DAZA GALLEGO
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboro: Adiel Castrillón T.

Reviso: Lina D,